

Subasta número 4.—«Saneamiento del subsuelo, sector tercero, primera fase, en Ciudadela». Presupuesto de contrata, 784.846 pesetas. Plazo de ejecución, tres meses.

Subasta número 5.—«Alcantarillado parcial en varias calles de Andraitx». Presupuesto de contrata, 126.370,64 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses.

Subasta número 6.—«Alcantarillado ensanche Son Guál y La Cartuja de Valldemosa». Presupuesto de contrata, 451.464 pesetas. Plazo de ejecución, diez meses.

Subasta número 7.—«Abastecimiento de agua y saneamiento del subsuelo en varias calles de Pont d'Inca, Marratxí». Presupuesto de contrata, 962.404,81 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses.

La fianza provisional para cada una de las subastas será igual al 2 por 100 del precio tipo de licitación, y la fianza definitiva será el 4 por 100 del precio adjudicado.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se indicará y reintegradas con timbre de seis pesetas, se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Baleares (Diputación Provincial), donde estarán expuestos al público los proyectos y pliego de condiciones durante los veinte días hábiles siguientes a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece.

En el anverso de dicho sobre se consignará: «Proposición para tomar parte en la subasta de ...».

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, en el Palacio Provincial y ante la Junta de la subasta legalmente constituida.

Las demás condiciones aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes reseñado.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según documento nacional de identidad número ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente a los días ... de ... de 1961 y ... de ... de 1961 y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de «...», se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a las condiciones fijadas y por la cantidad de ... (en letras) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones de sus empleados y obreros por jornada legal y horas extraordinarias no serán inferiores a las fijadas por cada clase de trabajo por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 22 de marzo de 1961.—El Gobernador civil, Presidente de la Comisión, Plácido Alvarez-Buylla.—1.233.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta pública de las obras que se relacionan, incluidas en el tercer expediente de conservación de 1961.**

Autorizada esta Dirección General por Orden ministerial de 22 de marzo de 1960, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, hasta las trece horas del día 17 de abril del presente año se admitirán en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (edificio de los Nuevos Ministerios) y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivamente afectadas, proposiciones para optar a la subasta de las obras incluidas en la relación que se adjunta, y en la que se especifican los respectivos presupuesto de contrata, las anualidades, plazos de ejecución y los depósitos provisionales que habrán de constituirse.

La subasta tendrá lugar en la Dirección General de Carre-

teras y Caminos Vecinales el día 26 de abril de 1961, a las once horas de la mañana.

En dicho acto se procederá por el Presidente de la Junta a la apertura de proposiciones presentadas y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio.

Una vez leídas en alta voz las proposiciones admisibles que se presenten a la subasta, la Junta, por declaración de la Presidencia, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La adjudicación definitiva será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», para la ulterior tramitación que prescriben las disposiciones vigentes.

Si se presentaran dos proposiciones iguales para optar a cada una de las obras que comprende esta subasta, se procederá en la forma que dispone la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, en su artículo 50.

Los proyectos, pliegos de condiciones particulares y económicas, así como las especiales, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en la Secretaría de la División de Proyectos y Obras de esta Dirección General y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado o en papel común con póliza de seis pesetas, con arreglo a lo preceptuado en la Ley del Timbre del Estado. Deberán presentarse dentro de sobre cerrado, en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de las obras de que se trate, y se firmará por el licitador.

Los licitadores presentarán declaración firmada cuando se trate de personas naturales, y certificación cuando lo sea de Empresa, de no estar incluidas en las excepciones del artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, reformada por la de 20 de diciembre de 1952.

Las empresas y sociedades proponentes presentarán, además, la certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955. Deberán presentar las certificaciones con las firmas debidamente legalizadas. Asimismo, los documentos de constitución de la Sociedad y de su inscripción en el Registro Mercantil y los que acrediten la representación de ellas por los firmantes de las proposiciones.

Los licitadores presentarán el carnet de empresa de responsabilidad, o en su defecto, remitirán el justificante de tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

Igualmente, deberán presentar los licitadores relación detallada de la maquinaria y medios auxiliares propuestos con los que han de ejecutarse los trabajos que han de adscribirse a la obra.

Para concurrir a la subasta de las presentes obras deberán los licitadores consignar previamente una fianza equivalente al dos por ciento del presupuesto total de la obra, que se constituirá en metálico, en títulos de la Deuda pública o mediante aval bancario.

Dicha fianza podrá prestarse mediante el depósito de la cantidad o la presentación del aval correspondiente en la propia mesa de contratación, todo ello de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre).

En virtud de lo establecido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1955, norma tercera, para estas obras no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945, conforme a lo dispuesto por el Decreto de 13 de enero de 1955.

En el acto de la subasta, y antes de comenzarse la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y cesionario, y reintegrada con póliza de tres (3) pesetas. Será desechada en el caso de no cumplirse ambos requisitos.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... número ..... enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... se comprometo a tomar a su cargo la adjudicación de las mismas, con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas.

Madrid, ..... de ..... de 1961.

Madrid, 25 de marzo de 1961.—El Director general, por delegación, Luis Villapando.—1.246.

Plan de obras de 1961. Tercer expediente de subasta de 1961 (conservación, una anualidad). Aplicación presupuestaria, 332,323. «B».

Número de la obra	Provincia	Designación de la obra	Fecha de la O. M. de aprobación del proyecto			Presupuesto de contrata Pesetas	Plazo de ejecución			Depósito provisional Pesetas	Parte que corresponde al Estado Pesetas	Anualidad 1961 Pesetas
			D.	M.	A.		D.	M.	A.			
1	Albacete	C. N. 430, de Albacete a Alicante.—Riego asfáltico entre los puntos kilométricos 249,500 al 258,200	24	1	1961	801.126,60	31	10	1961	16.022,53	La misma ...	801.126,60
2	Albacete	C. N. 322, de Córdoba a Valencia (Albacete a Jaén).—Reparación con riego asfáltico semiprofundo en los mordientes y superficial en todo su ancho de 7,00 metros en los puntos kilométricos 0,000 al 5,000	24	1	1961	1.286.677,50	30	11	1961	25.733,55	La misma ...	1.286.677,50
3	Albacete	C. L. de Hellín a Ballester.—Reparación con macadam puntos kilométricos 23,000 al 30,000	24	1	1961	565.915,00	31	10	1961	11.318,30	La misma ...	565.915,00
4	Albacete	C. C. de Ciudad Real a Murcia, por Alcaraz y Caravaca.—Reparación con riego asfáltico semiprofundo y superficial en todo su ancho kilómetros 221,600 y 224,000	24	1	1961	781.673,40	31	10	1961	15.653,46	La misma ...	781.673,40
5	Baleares	C. L. 71-19, Palma a Lluchmayor, por el Arenal.—Reparación firme y riego superficial con betún fluidificado kilómetros 18,200 al 21,000	24	1	1961	625.093,91	31	10	1961	12.501,87	La misma ...	625.093,91
6	Ciudad Real	C. N. 420, de Córdoba a Terragona, por Cuenca.—Recargo piedra en mordientes y riego superficial puntos kilométricos 161,750 al 165,500	24	1	1961	584.707,78	31	10	1961	11.694,15	La misma ...	584.707,78
7	Huelva	C. N. 435, de Badajoz y Zafra a Huelva (sección San Juan del Puerto a Cáceres).—Reparación tramos aislados de firme deteriorado y ondulado puntos kilométricos 0 al 32,000	24	1	1961	589.992,08	31	10	1961	11.799,84	La misma ...	589.992,08
8	Jaén	C. N. 322, Córdoba a Valencia.—Corrección ondulaciones. Bacheo y riego superficial kilómetros 139,0 al 149,0	24	1	1961	620.889,60	31	10	1961	12.417,79	La misma ...	620.889,60
9	Jaén	C. N. 321, de Ubeda a Málaga, por Jaén.—Reparación firme con corrección ondulaciones, bacheo y sobrerriego con emulsión asfáltica kilómetros 78 al 87, 89 al 93 y 94 al 104,112	24	1	1961	721.605,00	31	10	1961	14.432,10	La misma ...	721.605,00
10	Jaén	C. L. 22, de Ubeda a Villamanrique.—Reparación firme con riego bituminoso kilómetros 7,551 al 12,500	24	1	1961	697.199,09	31	10	1961	13.943,98	La misma ...	697.199,09
11	Jaén	C. N. 432, Badajoz a Granada.—Reparación con bacheo y riego de emulsión ácida puntos kilométricos 364 al 368 y 373,146 al 374,146	24	1	1961	632.000,00	31	10	1961	12.640,00	La misma ...	632.000,00
12	Jaén	C. C. 323, de Villacarrillo a Huércal-Overa.—Reparación firme con riego bituminoso kilómetros 22,5 al 26,5	24	1	1961	529.554,30	31	10	1961	10.591,08	La misma ...	529.554,30
13	Málaga	C. N. 234, Sevilla a Málaga.—Reparación firme con riego superficial kilómetros 152,858 al 157	24	1	1961	699.968,31	31	10	1961	13.999,36	La misma ...	699.968,31
14	Málaga	C. N. 321, de Ubeda a Málaga, por Jaén (sección de Colmenar a Loja).—Riego superficial con cut-back kilómetros 525,000 al 530,000	24	1	1961	589.373,55	31	10	1961	11.787,47	La misma ...	589.373,55
15	Tenerife	C. L. 840, de San Sebastián de la Gomera a Vallehermoso.—Reparación firme con riego asfáltico kilómetros 1 y 2	24	1	1961	524.832,50	31	10	1961	10.496,65	La misma ...	524.832,50
16	Tenerife	C. L. 840, de San Sebastián de la Gomera a Vallehermoso.—Reparación firme con riego asfáltico kilómetros 24 al 27	24	1	1961	979.500,70	31	10	1961	19.590,01	La misma ...	979.500,70
17	Tenerife	C. C. 820, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora, por el Norte.—Reparación firme con riego asfáltico kilómetros 14 al 18	24	1	1961	1.320.466,80	31	10	1961	26.409,33	La misma ...	1.320.466,80
18	Teruel	C. N. de Sagunto a Burgos.—Reparación con bacheo, segundo riego y capa de sellado kilómetros 72,000 al 80,000	24	1	1961	995.872,75	31	10	1961	19.917,45	La misma ...	995.872,75
19	Teruel	C. N. de Sagunto a Burgos.—Reparación con segundo riego y capa de sellado kilómetros 88,500 al 95,000	24	1	1961	670.414,05	31	10	1961	13.408,28	La misma ...	670.414,05
20	Teruel	C. N. de Vinaroz a Vitoria y Santander (tramo Zaragoza a Castellón).—Reparación firme asfáltico, segundo riego y capa sellado kilómetros 49,784 al 56,000	24	1	1961	636.943,89	31	10	1961	12.738,87	La misma ...	636.943,89

21	Teruel .....	C. N. Córdoba a Tarragona, por Cuenca (tramo Cuevas de Almuén a Montalbán).—Bacheo y capa sellado kilómetros 0.000 al 11.740	24 1 1961	623.611,9	31 10 1961	12.472,22	La misma .....	623.611,19
22	Teruel .....	C. N. Córdoba a Tarragona, por Cuenca (tramo Tarracón a Teruel).—Reparación con segundo riego y capa de sellado kilómetros 221.000 al 229.000	24 1 1961	690.146,64	31 10 1961	13.982,93	La misma .....	699.146,74
23	Las Palmas...	C. C. 812. Las Palmas al Puerto de Mogán (circunvalación por el Sur).—Reparación con riego superficial de betún asfáltico kilómetros 14.779 al 19.000	24 1 1961	1.028.935,52	31 10 1961	20.578,71	La misma .....	1.028.935,82
		Totales .....		17.205.500,57				17.205.500,99

Madrid, 28 de febrero de 1961.—El Jefe del Negociado, por de legación, Juan Manuel Priego.—Visto bueno: el Jefe de la Sección.

**RESOLUCIONES de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por las que se hace pública la adjudicación definitiva de los servicios públicos regulares de transporte mecánico de viajeros por carretera entre las localidades que se citan.**

El Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, con fecha 10 de febrero de 1961, ha resuelto adjudicar definitivamente la concesión de los servicios públicos, regulares de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera que se mencionan a continuación:

**Servicio entre Casarrubuelos y Madrid, provincia de Madrid (expediente número 389), convalidando el que actualmente se realiza a don Bernardino Adeva Ballesteros, con arreglo a las siguientes, entre otras condiciones:**

**Itinerario:** El itinerario entre Casarrubuelos y Madrid, de 33 kilómetros de longitud, pasará por Cubas, Grñón, Humanes, Fuenlabrada, Leganés, Carabanchel Alto y Carabanchel Bajo, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puntos mencionados anteriormente.

**Expediciones:** Se realizarán todos los días, sin excepción, las siguientes expediciones:

Una expedición entre Casarrubuelos y Madrid y otra expedición entre Madrid y Casarrubuelos.

El horario de estas expediciones se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura de Obras Públicas.

**Vehículos:** Quedarán afectos a la concesión los siguientes vehículos: Dos autobuses, con capacidad para 31 y 40 viajeros, respectivamente, y clasificación única.

Las demás características de estos vehículos deberán ser comunicadas a la Jefatura de Obras Públicas antes de la fecha de inauguración del servicio.

**Tarifas:** Regirán las siguientes tarifas-base:

Clase única: 0,3159 pesetas por viajero-kilómetro (incluido impuestos).

Exceso de equipajes, encargos y paquetería: 0,047 pesetas por cada 10 kilos-kilómetro o fracción.

Sobre las tarifas de viajeros se percibirá del usuario el importe del Seguro Obligatorio de Viajeros, aplicándose sobre las tarifas-base incrementadas con el canon de coincidencia.

**Clasificación:** Este servicio se clasifica, con respecto al ferrocarril, como coincidente, grupo a).

En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de julio de 1953 el concesionario deberá abonar a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (Renfe), el canon de coincidencia que corresponda.—1.253.

**Servicio entre Playas del Arenal (S'A Fonteta) y Palma de Mallorca, provincia de Baleares (expediente número 2.660) a «Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca (F.F. CC. explotados por el Estado)», en cuyas condiciones de adjudicación figuran, entre otras, las siguientes:**

**Itinerario:** El itinerario entre Playas del Arenal (S'A Fonteta) y Palma de Mallorca, de 12 kilómetros de longitud, pasará por Can Pastilla, Es Pontet (Puente), Estación Radio Costera, Convento Porciúncula, Playa de las Maravillas, Playa de Las Brisas y Can Moné, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puntos mencionados anteriormente y con las siguientes prohibiciones:

Ninguna, excepto en las intensificaciones parciales de servicio que pudieran autorizarse, las cuales serán puntualizadas en ocasión de su otorgamiento.

**Expediciones:** Se realizarán las siguientes expediciones:

En los meses de mayo a octubre: Ocho expediciones diarias de ida y vuelta.

En los meses de noviembre y diciembre: Dos expediciones de ida y vuelta.

En los meses de enero a abril: Una expedición diaria de ida y vuelta.

Los horarios de estas expediciones se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura de Obras Públicas.

**Vehículos:** Quedarán afectos a la concesión los siguientes vehículos:

Tres autobuses con capacidad para 28 viajeros cada uno y clasificación única.